



Expte nº 11/2017 Personal

OBJETO: Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha

ASUNTO: Decreto subsanación de errores.

DECRETO

Nº DE ORDEN:
Nº 0513/2017
DE FECHA: 09 MAYO 2017

PRIMERO.- Mediante Decreto nº 481/2017 de 28 de abril, se aprobó la convocatoria para la cobertura de las plazas correspondientes al Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha, (un total de 72 trabajadores), los proyectos de trabajo aprobados fueron los siguientes:

- Mantenimiento de infraestructuras y limpieza de edificios públicos.
- Apoyo y atención de personas dependientes y/o en riesgo de exclusión social.
- Servicios de Desarrollo Sociocultural
-

Siendo los puestos ofertados: puestos de limpieza y peones de servicios múltiples.

SEGUNDO.- Revisada tanto la convocatoria como las bases, que deberán regir la selección del personal que cubrirá las plazas, se ha comprobado que además de los puestos ofertados de limpieza y peones de servicios múltiples, deberían haberse ofertados otros puestos como auxiliares de ayuda domicilio y auxiliares administrativos, teniendo en cuenta los proyectos que han sido subvencionados.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Disposición Adicional Segunda, párrafo primero del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás competencias atribuidas, esta Alcaldía-Presidencia ha tenido a bien, dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar el apartado primero del Decreto nº 487/2017, por el que se aprueba la rectificación de la base primera que debe regir la selección del personal que cubrirá las plazas concedidas dentro del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha, y donde dice: "Primero. Aprobar la convocatoria para la cobertura de las plazas correspondientes al Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha (un total de 72 trabajadores) de acuerdo con el siguiente detalle:

- Limpiadoras/es
- Peones de servicios múltiples"

Debe decir: "*Primero. Aprobar la convocatoria para la cobertura de las plazas correspondientes al Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha (un total de 72 trabajadores) de acuerdo con el siguiente detalle:*

- *Limpiadoras/es*
- *Peones de servicios múltiples*
- *Auxiliares de Ayuda Domicilio*
- *Auxiliares administrativos"*

SEGUNDO.- Rectificar la cláusula nº 3ª de las bases reguladoras del Plan extraordinario por el empleo en Castilla-La Mancha 2017, y donde dice " (.....) puestos de trabajo ofertados:



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | bargas@bargas.es

- Limpiadoras/es
- Peones de servicios múltiples

Debe decir: " (.....) puestos de trabajo ofertados:

- **Limpiadoras/es**
- **Peones de servicios múltiples**
- **Auxiliares de Ayuda Domicilio**
- **Auxiliares administrativos**

TERCERO.- Rectificar el Anexo I, de las bases reguladoras, y donde dice

Deseo participar en el proceso de selección de personal del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha 2017. (SEÑALE CON UNA X LOS PUESTOS QUE QUIERE SOLICITAR):

Limpiadoras/es		Peones servicios múltiples	
----------------	--	----------------------------	--

Debe decir: "

Deseo participar en el proceso de selección de personal del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha 2017. (SEÑALE CON UNA X LOS PUESTOS QUE QUIERE SOLICITAR):

Limpiadoras/es		Peones servicios múltiples	
Auxiliares Ayuda Domicilio		Auxiliares administrativos	

CUARTO. Proceder a la publicación del presente Decreto en la página web del Ayuntamiento y en su tablón de edictos a los efectos oportunos.

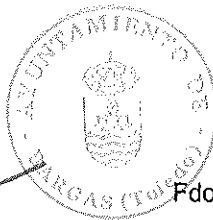
QUINTO.- Dar traslado del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre.

Bargas, a

09 MAYO 2017

EL ALCALDE,

Fdo.: Gustavo Figueroa Cid



Doy fé:

LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

ANEXO I.

PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCION	
LOCALIDAD	
TELEFONO	
ULTIMO TRABAJO PRESTADO	

Deseo participar en el proceso de selección de personal del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha 2017. (SEÑALE CON UNA X LOS PUESTOS QUE QUIERE SOLICITAR):

<input type="checkbox"/> Limpiadoras/es	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Peones servicios múltiples	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Auxiliares de Ayuda Domicilio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Auxiliares administrativos	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante solicita ser ADMITIDO a la convocatoria pública a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

DOCUMENTACION PRESENTADA:

- Fotocopia del DNI o NIE en su caso.
- Fotocopia del libro de familia (titulares e hijos a cargo).
- Certificado de convivencia colectivo, que será expedido por el Ayuntamiento.
- Fotocopia del certificado de minusvalía del solicitante, en su caso, así como certificado expedido por el organismo competente, en cuanto a si percibe o no prestación por discapacidad.
- Fotocopia de la tarjeta de inscripción como demandante de empleo de todos los miembros de la unidad familiar que se encuentren desempleados.
- Certificado actual expedido por el organismo competente en el que conste si el solicitante o algún miembro de la unidad familiar tiene algún tipo de ingreso.
- Fotocopia de la última Declaración de la Renta de 2015 del solicitante y todos los miembros de la unidad familiar. En el caso de no haber presentado dicha declaración deberá aportar Certificado Negativo y de ingresos del año 2015, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- En el caso de víctimas de violencia de género, éstas deberán acreditar la situación documentalmente por alguno de los siguientes medios (artículo 3.2. del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre).

(No será necesario aportar certificado del Servicio de Empleo Estatal (SEPE), sobre si cobra prestación, subsidio o nada, siendo el Ayuntamiento la Entidad encargada de solicitarlos)

Doy mi consentimiento para que consulten mis datos sobre si percibo prestación por desempleo, subsidio o nada y aquellos datos objeto de baremación de la presente convocatoria.

Del mismo modo, aquellas personas pertenecientes a mi unidad familiar, relacionadas en el Anexo II cuyos datos están debidamente cumplimentados, dan su consentimiento para que sus datos sobre prestaciones y desempleo sean comprobados.

En Bargas a _____ de _____ de 2.017

Firma

